

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SIG- P- 01
		Versión: 02
	POLÍTICA SIG	Fecha: 07/01/2025
		Página: 1 de 1

SEGURIDAD MISERINO LTDA., empresa netamente colombiana cuyo propósito es la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con y sin armas en la modalidad fija y móvil, ejerciendo control mediante la supervisión 24 horas con el apoyo de medios tecnológicos.

Para **SEGURIDAD MISERINO LTDA**, La implementación del sistema integrado de gestión es una responsabilidad por la cual se enfoca en el cumplimiento de requisitos, mejora continua, satisfacción del cliente, reducción de impacto ambiental y bienestar integral (prevención de acoso, discriminación, bullying, ciber bullying, violencia contra las mujeres o sector social LGBTI) de sus trabajadores y partes interesadas.

La alta dirección de **SEGURIDAD MISERINO LTDA.**, se compromete al cumplimiento legal vigente aplicable, la mejora continua apoyo a la formación, consulta y participación permanente de los trabajadores, a la designación de recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para el desarrollo y evaluación de las actividades del Sistema Integrado de Gestión, para tal fin se establecen los siguientes objetivos:

- Prevenir, mitigar y/o minimizar accidentes y enfermedades laborales, generando ambientes de trabajo saludables y seguros,
- Identificar, mitigar o eliminar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en el área de trabajo, de esta manera generar los respectivos planes de acción y control.
- Promover las normas, responsabilidades y compromisos de seguridad y salud en el trabajo y protección al medio ambiente, para facilitar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de los mismos logrando así prevenir la aparición de accidentes y enfermedades laborales.
- Realizar seguimiento a los indicadores del Sistema Integrado de Gestión y evaluación de los mismos.
- Cumplir con la normatividad legal y técnica aplicable (SSTA, técnica).
- Realizar seguimiento a la satisfacción del cliente.
- Incentivar el compromiso para la consulta y participación de los trabajadores
- Capacitar, permanentemente al personal
- Mejorar continuamente el desempeño de los procesos preestablecidos por la organización.

Se revisará anualmente y se divulgará la política a todos los niveles de la organización.

Fecha de Publicación: 07/01/2025

ORIGINAL FIRMADO

JOHN EHISON GOMEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL